



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

8970 *Orden de ejecución por el mal estado del edificio situado en la calle sa LLuna, 52*

Por no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio que figura en el expediente 38/AG/14, se pone en conocimiento del Sr. Bartolomé Frontera Marqués, la comunicación de fecha diecinueve de marzo de 2014, que a continuación se transcribe:

Asunto: Orden de ejecución por mal estado del edificio situado en la calle sa Lluna, 52

Expediente: 38/AG/2014

Titular: Bartolomé Frontera Marqués

Situación: C/ de sa Lluna, 52 DE SÓLLER

En relación al expediente arriba mencionado y en vista de los informes emitidos por parte de los Servicios Técnicos Municipales y de la Asesoría Jurídica en relación al mal estado general de la edificación, por motivos de seguridad, parece procedente otorgar un plazo de **DIEZ DIAS** de audiencia al interesado, transcurridos los cuales y a la vista de su resultado, proceder a dictar, en su caso, orden de ejecución.

Este es un acto administrativo de tramite, no decisorio, es inimpugnable, por lo cual no hay ningún recurso en contra, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que le ponga fin, si es contraria a sus derechos.

Sóller, 8 de mayo de 2014

El Alcalde

Carlos Simarro Vicens

